

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs.1/6; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos la Directora de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, solicita la compra de una balanza analítica, una estufa de secado y un destilador, por el monto total estimado de Pesos Cincuenta y un mil (\$ 51.000,=), con fondos correspondientes al Convenio ME N° 1031/12 SPU-UNSa. – Tecnicatura en Recursos Forestales Sede Regional Orán.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/2016.

Que a fs. 10/13 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16810 de fs. 14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 11/17-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/2016, tendiente a lograr la adquisición de una balanza analítica, una estufa de secado y un destilador, con destino a la Tecnicatura en Recursos Forestales – Sede Regional Orán, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 10/13 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 11/17-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Mirian N. Gil

Lic. Virgilio Nuñez

Lic. Juan J. Sauad

Suplentes:

Lic. Mirta Terán

Ing. José F. Aramayo

Ing. Pablo Campos

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Adriana E. Ortín Vujovich

Lic. Silvia Ferreira

Lic. Nélide M. Romero

Suplentes:

Ing. Sandra E. Sauad

Ing. Marcelina Picón Matorras

Ing. Ramón Osinaga

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de agosto de 2017 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Cincuenta y un mil (\$ 51.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes al Convenio ME N° 1031/12 SPU-UNSa. – Tecnicatura en Recursos Forestales Sede Regional Orán

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

  
FELIX ANGEL VERGARA  
a/c. Dirección Gral. Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales